



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN No. A 0024

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con la finalidad de continuar con la elaboración de la cartografía del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, toda vez que la elaboración del Sistema Catastral Multifinalidad y la planificación territorial requiere de un adecuado sustento cartográfico que garantice la veracidad y precisión de la ubicación de linderos, edificaciones y demás elementos que configuran el entorno del territorio del D.M.Q., se requiere proceder a su contratación;

Que el literal k) del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con las entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con las Empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de Derecho Público o Derecho Privado con finalidad social o pública;

Que el Instituto Geográfico Militar es una entidad del sector público y se dedica a toda actividad cartográfica referente a la elaboración de mapas y levantamiento de cartas oficiales del territorio nacional;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, 1 y 6 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.

RESUELVE:

Art. 1.- Calificar la existencia de la causal prevista por la letra k) del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y exonerar de los procedimientos precontractuales comunes al contrato para la elaboración de la cartografía del territorio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- Encargar a la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la adjudicación del respectivo contrato.

DISPOSICIÓN FINAL.- Derógase expresamente la Resolución No. 0067 de 6 de septiembre del 2002.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el

3 ABR 2003

Paco Moncayo

ALCALDE METROPOLITANO

RAZÓN: Siento como tal que la presente Resolución fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, el día
Lo Certifico.-

3 ABR 2003



Dra. Martha Bazurto

**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**